UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: CACOM-4

FECHA INFORME: Día: 05 Mes: Enero. Año: 2025

CONTRATO N°. 074-00-G-CACOM-4-GRUSE-2023

CONTRATISTA: MARIA FERNANDA PELAEZ GOMEZ CC. 52.966.041

VALOR DEL CONTRATO: $ 28.800.000,00

FORMA DE PAGO:

Vigencia 2023

FECHA CORTE / RECIBO SATISFACCIÓN	MES PAC	VALOR PAGO
31-Dic-2023	Se constituirá en cuentas por pagar 2023, pagaderas en el primer trimestre del año 2024.	$ 4.000.000,00

Vigencia 2024

FECHA CORTE / RECIBO SATISFACCIÓN	MES PAC	VALOR PAGO
30-Mar-2024	Dentro de los 45 días calendario siguientes de recibo a satisfacción y cumplimiento total de requisitos para pago.	Según facturación del valor de recibo a satisfacción.
30-Jun-2024		
30-Ago-2024		
30-Oct-2024	Los servicios facturados a partir del mes de octubre 2024 podrán ser cancelados con cargo al PAC del último bimestre y/o cuentas por pagar 2024, pagaderas en el primer trimestre del 2025.	
30-Nov-2024		

FECHA FIRMA: Día 12. Mes Octubre. Año 2023.

OBJETO DEL CONTRATO: Servicios médicos veterinarios para el sostenimiento de los caninos pertenecientes al CACOM-4

CONTRATO MODIFICATORIO No. Modificatorio no. 001 del contrato electrónico no. 074-00-G-CACOM-4-GRUSE2023 celebrado entre la nación – ministerio de defensa- Fuerza Aérea Colombiana – Comando Aéreo De Combate no. 4 nit. 800.141.632-1 y Maria Fernanda Pelaez Gomez con cedula de ciudadanía no. 52.966.041

FECHA DE FIRMA: Día 19. Mes Septiembre. Año 2024.

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: Desde la suscripción del acta de inicio Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, hasta el 30 de noviembre de 2024 y/o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero.

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 08 – Noviembre - 2023 hasta el 30 de noviembre del 2024

Porcentaje Avance en tiempo: 100 %

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 100 %

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: 100 %

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 0 %

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
No aplica	No aplica	No aplica

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No __X___ Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No _X__. Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No _X__ Sí ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí __X___

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

El contratista se ha ajustado a lo estipulado en el contrato.

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

En el periodo comprendido entre el mes de diciembre del 2024 se dio cumplimiento con el marco de contratación, objeto y obligaciones del No. 074-00-G-CACOM-4-GRUSE 2023

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

En el presente mes se realizó pago total mediante orden de pago No: 474854324 de fecha: 10-12-2024. Quedando al 100 % con los pagos estipulados en el contrato.

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

Ninguna hasta el momento

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ **NO:** ___**X**___

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR: Técnico Primero HURTADO DIAZ JOHNNY ALEXANDER

FIRMA:

C.C. No. 1.110.465.654

DEPENDENCIA: GRUSE – CACOM 4

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria

INSTRUCCIONES ELABORACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN

1. Se deberá diligenciar de forma obligatoria en su totalidad y relacionar la información exacta, específica y detallada que se solicita en cada ítem.

2. Para la elaboración de los informes de supervisión se deben tener en cuenta adicionalmente las funciones que se detallan de manera específica en el cuerpo del contrato.

3. Se debe diligenciar los datos básicos del contrato

4. Es obligatorio que los informes de supervisión contengan el porcentaje de avance del contrato en tiempo (hallando la relación de los días calendario o meses transcurridos al momento del informe con respecto al total de días o meses según aplique) y el porcentaje de avance del contrato en ejecución (hallando la relación de los bienes y servicios recibidos a la fecha del informe con respecto a los bienes o servicios que se deben recibir en total una vez finalizado el contrato), contados a partir del cumplimiento del último requisito de ejecución (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o firma del Acta de inicio, según corresponda).

5. Es obligatorio indicar en los informes de supervisión el porcentaje de avance financiero del contrato, indicando el porcentaje de pagos realizados y la relación específica de los mismos hasta el momento de elaboración del informe y el porcentaje de pagos pendientes.

6. Se debe diligenciar de forma completa el personal exigido en las especificaciones técnicas para la ejecución del objeto contractual.

7. Es obligatorio que los informes reflejen en todo momento la calidad e idoneidad de los bienes, servicios y/u obras objeto del contrato, así como el desempeño del contratista durante la ejecución de este y relacionar de forma específica y clara el detalle de actividades realizadas y/o bienes y servicios entregados, así como los pendientes.

8. Es obligatorio diligenciar los informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad establecida en la Resolución de nombramiento como supervisores del contrato y de acuerdo con la naturaleza del mismo

9. Se debe reportar con suficiente anticipación a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Contratación, según corresponda, los casos de incumplimiento o vicisitudes en la ejecución del contrato, para emprender las acciones legales que correspondan de manera oportuna.

10. El informe debe comprender también la manera como se están cumpliendo las obligaciones por parte de la FAC de acuerdo a lo establecido en los estudios previos, pliegos de condiciones, invitación pública, solicitud de oferta, contrato y sus anexos.

11. El informe de supervisión debe describir y anexar los soportes de los pagos realizados al contratista dentro del periodo analizado en el informe, cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales.

12. El informe de supervisión debe llevar de manera obligatoria, la firma del Supervisor del Contrato, en constancia que lo registrado en el informe es información verídica.

13. Se debe hacer seguimiento a los riesgos establecidos en la matriz registrada en los estudios previos, con el fin de reportar frecuentemente la posibilidad de materialización de algún riesgo, para así tomar las medidas necesarias para controlarlo.

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	**X**		Resolución 001 del 17-may2023
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	**X**		Contrato electrónico: 08-Nov-2023 CRP: 342923: Vigencia 2023 CRP: 323: - Vigencia 2024. Garantías. Aprobada con fecha 30 oct 2023 contrato principal.
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…	**X**		Se hace verificación de las condiciones del contrato electrónico y del anexo aceptación oferta.
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	**X**		Las condiciones están acordes a las exigidas en la ficha técnica del proceso.

5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	**X**		Se realizó acta de inicio.
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato	**X**		Se realizó pago total sin presentar novedad.
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	**X**		A la fecha se ha recibido la atención médico-veterinaria por parte del contratista sin presentar novedad alguna.
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas		**X**	No se han hecho requerimientos o comunicados al contratista, se debe adjuntar a la presente lista.
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario		**X**	Hasta la fecha no se han presentado novedades respecto de las condiciones exigidas.
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	**X**		Se realiza el décimo cuarto informe de supervisión para el mes de diciembre con fecha 05 de enero del 2025.
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo		**X**	A la fecha no se han presentado inconvenientes que conlleven a incumplimiento por parte de contratista
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda	**X**		De acuerdo a la proyección del contrato esta se realizará una vez se verifique el cumplimiento de la cancelación total del contrato y de acuerdo al contrato electrónico el periodo de liquidación será hasta el 30 NOV 24. Según modificatorio No 001 del contrato electrónico no. 074-00-g-cacom-4-gruse2023 celebrado entre la nación – ministerio de defensa- Fuerza Aérea Colombiana – Comando Aéreo De Combate no. 4 nit. 800.141.632-1 y Maria Fernanda Pelaez Gomez con cedula de ciudadanía no. 52.966.041